

SALTA, 21 de Agosto de 2026

CIRCULAR N°21/2026

PROGRAMA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

AREA: PREVISIONAL

TEMA: Incremento de las Asignaciones Familiares para los meses de Julio a Diciembre de 2026 – Dcto. N° 487/26.

(Art. 76 de la Ley de Contabilidad: “El Contador de cada Jurisdicción que dependerá del jefe del respectivo servicio administrativo, tendrá el carácter de agente de la Contaduría General y deberá organizar las contabilidades a su cargo en perfecta correspondencia con las que lleve dicha Contaduría General”)

Se informa que por Decreto Provincial N° 487/2026, se aprobó el Acta Acuerdo que establece incrementos salariales y de las asignaciones familiares para la Administración Pública Provincial.

Se acordó un incremento salarial del 13,5% y del 12% en las asignaciones familiares que serán calculados sobre los haberes de Junio/2026 y se aplicará en caso de las asignaciones familiares de la siguiente manera:

1. 2% (dos por ciento) con los haberes de julio/2026.
2. 2% (dos por ciento) con los haberes de agosto/2026.
3. 2% (dos por ciento) con los haberes de septiembre/2026.
4. 2% (dos por ciento) con los haberes de octubre/2026.
5. 2% (dos por ciento) con los haberes de noviembre/2026.
6. 2% (dos por ciento) con los haberes de diciembre/2026.

En tal sentido la vigencia, el rango de haberes y los valores de las asignaciones familiares, se consignan en el anexo que se adjunta a la presente.

Respecto del personal docente remunerado por hora cátedra se estará a lo las pautas definidas en el apartado 4 de las disposiciones generales de la Ley N° 5136.

Se recuerda que se mantiene la excepción del límite para la percepción de las asignaciones familiares por hijo Discapacitado o Incapacitado y la asignación por Adopción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 2233/2005.

Atentamente.

La presente CIRCULAR se encuentra publicada:

- **Usuarios Sistema J.D.Edwards:** Ingresando por el ícono de acceso directo “Normativa de Contaduría” y luego a la carpeta del mismo nombre.
- **INTERNET** en la página: www.economiasalta.gob.ar/contaduria

ANEXO - CIRCULAR N° 21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	JULIO 2026			
	2% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	906.641
	HASTA	906.640	HASTA	1.890.520
ASIGNAC. POR HIJO	65.020		51.990	
ASIGNAC. PRENATAL	65.020		51.990	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	7.995		6.575	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	10.820		8.925	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	585.840		467.125	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	780.470		620.840	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	585.840		467.125	
ASIGNAC. POR CONYUGE	36.245		28.990	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	7.995		6.575	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	7.995		6.575	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	65.020		51.990	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	259.735			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.045.400			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	76.985		61.365	

ANEXO - CIRCULAR N° 21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	AGOSTO 2026			
	4% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	924.421
	HASTA	924.420	HASTA	1.927.590
ASIGNAC. POR HIJO	66.295		53.010	
ASIGNAC. PRENATAL	66.295		53.010	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	8.155		6.705	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	11.035		9.100	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	597.330		476.285	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	795.770		633.010	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	597.330		476.285	
ASIGNAC. POR CONYUGE	36.955		29.555	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	8.155		6.705	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	8.155		6.705	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	66.295		53.010	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	264.825			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.065.895			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	78.495		62.565	

ANEXO - CIRCULAR N° 21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2026			
	6% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	942.196
	HASTA	942.195	HASTA	1.964.655
ASIGNAC. POR HIJO	67.570		54.030	
ASIGNAC. PRENATAL	67.570		54.030	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	8.310		6.830	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	11.245		9.275	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	608.815		485.445	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	811.075		645.185	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	608.815		485.445	
ASIGNAC. POR CONYUGE	37.665		30.125	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	8.310		6.830	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	8.310		6.830	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	67.570		54.030	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	269.920			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.086.395			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	80.005		63.770	

ANEXO - CIRCULAR N°21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	OCTUBRE 2026			
	8% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	959.976
	HASTA	959.975	HASTA	2.001.725
ASIGNAC. POR HIJO	68.845		55.050	
ASIGNAC. PRENATAL	68.845		55.050	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	8.465		6.960	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	11.460		9.450	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	620.305		494.600	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	826.380		657.360	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	620.305		494.600	
ASIGNAC. POR CONYUGE	38.380		30.695	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	8.465		6.960	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	8.465		6.960	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	68.845		55.050	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	275.010			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.106.890			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	81.515		64.975	

ANEXO - CIRCULAR N° 21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	NOVIEMBRE 2026			
	10% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	977.751
	HASTA	977.750	HASTA	2.038.795
ASIGNAC. POR HIJO	70.120		56.065	
ASIGNAC. PRENATAL	70.120		56.065	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	8.625		7.090	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	11.670		9.625	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	631.790		503.760	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	841.680		669.530	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	631.790		503.760	
ASIGNAC. POR CONYUGE	39.090		31.260	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	8.625		7.090	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	8.625		7.090	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	70.120		56.065	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	280.105			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.127.390			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	83.025		66.175	

ANEXO - CIRCULAR N° 21/2026

ASIGNACIONES FAMILIARES				
CONCEPTO	DICIEMBRE 2026			
	12% SOBRE JUNIO 2026			
	RANGO DE HABERES			
	DESDE	--	DESDE	995.531
	HASTA	995.530	HASTA	2.075.865
ASIGNAC. POR HIJO	71.395		57.085	
ASIGNAC. PRENATAL	71.395		57.085	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	8.780		7.220	
ASIGNAC. POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.	11.885		9.800	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 1° Y 2° HIJO	643.280		512.920	
ASIGNAC. POR NACIMIENTO 3° HIJO EN AD.	856.985		681.705	
ASIGNAC. POR MATRIMONIO	643.280		512.920	
ASIGNAC. POR CONYUGE	39.800		31.830	
ASIGNAC. POR FAMILIA NUMEROSA	8.780		7.220	
ASIGNAC. POR HIJO MENOR A 4 AÑOS	8.780		7.220	
ASIGNAC. POR MADRE SOLT./VIUDA O PADRE INCAP.	71.395		57.085	
ASIGNAC. POR HIJO INCAPACIT. O DISCAPACITADO	285.195			
ASIGNAC. POR ADOPCION	1.147.890			
ASIGNAC. POR AYUDA ANUAL ESC. PRIMARIA	84.530		67.380	